

Barranquilla DEIP **Julio 28 de 2026**

004828

Doctor:

EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA

Gobernación del Atlántico

Calle 40 entre Carreras 45 y 46, Barranquilla, Atlántico, Colombia

gobernador@atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Señor:

ALEJANDRO CHAR CHALJUD

Alcalde Distrito de Barranquilla

Calle 34 No.43 – 31, Barranquilla, Atlántico, Colombia

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

notijudiciales@barranquilla.gov.co

Señor:

EDINSON PALMA JIMENEZ

Alcalde Municipio de Baranoa

Carrera 19 # 16 – 47, Baranoa, Atlántico, Colombia

alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co

planeacion@baranoa-atlantico.gov.co

Señora:

VANESSA TORRES GUETTE

Alcaldesa Municipio de Campo de la Cruz

Calle 6 No 10 – 106, Campo de la Cruz, Atlántico, Colombia

contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co

planeacion@campodelacruz-atlantico.gov.co

Señor:

HAYDER ALEXANDER OROZCO SOLANO

Alcalde Municipio de Candelaria

Calle 10 A No 11 – 06, Plaza de la Esperanza, Candelaria, Atlántico, Colombia

alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co

planeacion@candelaria-atlantico.gov.co

Señor:

FABIAN BONETT BERDUGO

Alcalde Municipio de Galapa

Calle 13 No 17 – 117, Galapa, Atlántico, Colombia

alcaldia@galapaaatlantico.gov.co

planeacion@galapaaatlantico.gov.co

Señor:

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA

Alcalde Municipio de Juan de Acosta

Calle 6 A No 3 – 38 Palacio Municipal, Juan de Acosta, Atlántico, Colombia

despachocalde@juandeacosta.gov.co

alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co

planeacion@juandeacosta-atlantico.gov.co

Señor:

AMETH JUAN HANNA

Alcalde Municipio de Luruaco

Calle 17 No 20 – 27, Luruaco, Atlántico, Colombia

alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co

planeacion@luruacoatlantico.gov.co

Señora:

YENIS OROZCO BONETT

Alcaldesa Municipio de Malambo

Carrera 17 No.11 – 12, Barrio Centro, Malambo, Atlántico, Colombia

alcaldia@malambo-atlantico.gov.co

planeacion@malambo-atlantico.gov.co

Señora:

YENERYS MARIA ACUÑA CERVANTES

Alcaldesa Municipio de Manatí

Calle 7A No 4B – 25, Manatí, Atlántico, Colombia

alcaldia@manatí-atlantico.gov.co

planeacion@manatí-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE RUA FONTALVO

Alcalde Municipio de Palmar de Varela

Calle 3 No 5 – 04, Palmar de Varela, Atlántico, Colombia

alcaldia@palmardevarela-atlantico.gov.co

secplaneacion@palmardevarela-atlantico.gov.co

Señor:

JUAN SEBASTIÁN MENDOZA ROMERO

Alcalde Municipio de Ponedera

Calle 11 No 16 – 64, Ponedera, Atlántico, Colombia

alcaldia@ponedera-atlantico.gov.co

contactenos@ponedera-atlantico.gov.co

Señor:

FERNANDO RAFAEL TEJERA GONZALEZ

Alcalde Municipio de Piojó

Calle 6 No 4A – 04, Piojó, Atlántico, Colombia

alcaldia@piojo-atlantico.gov.co

planeacion@piojo-atlantico.gov.co

Señor:

OSCAR JAVIER AVILEZ OLIVA

Alcalde Municipio de Polonuevo

Calle 3 No 9 – 10, Polonuevo, Atlántico, Colombia

alcaldia@polonuevo-atlantico.gov.co

secretariadeplaneacion@polonuevo-atlantico.gov.co

Señor:

PLINIO CEDEÑO GOMEZ

Alcalde Municipio de Puerto Colombia

Carrera 4 No 2 – 18, Sede Principal, Puerto Colombia, Atlántico, Colombia

alcalde@puertocolombia-atlantico.gov.co

desarrolloterritorial@puertocolombia-atlantico.gov.co

Señor:

JORGE ELIECER REALES MARTINEZ

Alcalde Municipal de Repelón

Calle 8 No 7 – 19, Plaza Principal, Repelón, Atlántico, Colombia

alcaldia@repelon-atlantico.gov.co

Señor:

DARWIN ALEXANDER GONZALEZ MORA

Alcalde Municipio de Sabanagrande

Carrera 7 No 5 – 10, Sabanagrande, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co

Señor:

JOSE CHAMS CHAMS

Alcalde Municipio de Sabanalarga

Calle 21 No 18 – 46, Sabanalarga, Atlántico, Colombia

alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Señor:

EDWARD ECKER MARTINEZ

Alcalde Municipio de Santa Lucía

Carrera 8 No 3 – 79, Santa Lucía, Atlántico, Colombia

alcaldia@santalucia-atlantico.gov.co

planeacion@santalucia-atlantico.gov.co

despacho@santalucia-atlantico.gov.co

Señora:

PAULA HUN BADILLO

Alcaldesa Municipio de Santo Tomás

Calle 3 No 11 – 13, Santo Tomás, Atlántico, Colombia

alcaldia@santotomas-atlantico.gov.co

planeacion@santotomas-atlantico.gov.co

Señora:

ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ

Alcaldesa Municipio de Soledad

Kilómetro 4 Prolongación Avenida Murillo, Soledad, Atlántico, Colombia

alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Señora:

KAROLAY CALVO RIVERA

Alcaldesa Municipio de Suan

Calle 3 No 14 – 08, Suan, Atlántico, Colombia

despacho@suan-atlantico.gov.co

secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co

Señor:

NATKING COLL ALBA

Alcalde Municipio de Tubará

Calle 5 No 3 – 08 Barrio Centro, Plaza Principal, Tubará, Atlántico, Colombia

alcalde@tubara-atlantico.gov.co

planeacion@tubara-atlantico.gov.co

despacho@tubara-atlantico.gov.co

Señor:

JULIO MARIO CALDERON PADILLA

Alcalde Municipio de Usiacurí

Calle 14 No 15 – 16, Usiacurí, Atlántico, Colombia

alcalde@usiacuri-atlantico.gov.co

planeacion@usiacuri-atlantico.gov.co

contactenos@usiacuri-atlantico.gov.co

Asunto: Alerta por incendios forestales en relación con la segunda temporada de menos lluvia del año 2026 y Fenómeno de “El Niño” 2026–2027.

Cordial saludo.

En el marco de las actividades de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en materia de gestión de riesgo de desastre (Ley 1523 de 2012), se emite alerta por riesgo asociado a incendios forestales en el Departamento del Atlántico en relación con la segunda temporada de menos lluvia del año 2026 y el Fenómeno de “El Niño” 2026.

Implementando sensores remotos de alta tecnología, desde la Corporación se ha realizado el inventario de incendios forestales detectados en el Departamento del Atlántico. Desde inicios de año se han registrado 1271 incendios forestales, de los cuales, el 90% de los mismos han ocurrido durante los meses de junio y julio, en consonancia con el inicio de la segunda temporada de menos lluvia del año. Aunado a las bajas precipitaciones propias de la época del año se encuentra el Fenómeno de “El Niño” 2026/2027 que se traduce en territorio al descenso de los eventos de lluvia y el aumento de la temperatura.

Las condiciones climatológicas y meteorológicas descritas representan un incremento en el riesgo de incendios forestales en el Departamento, dado que las altas temperaturas combinado a la radiación solar provoca la ignición de la vegetación seca provocada por el déficit hídrico.

En el Departamento del Atlántico los municipios con mayor número de incendios forestales reportados en los últimos cuatro años son Sabanalarga (126), Luruaco (120) y Repelón (90), coincidente con los municipios con mayor extensión del Departamento (Figuras 1A, 1B y 2A), sin embargo, la mayor concentración de incendios forestales (IF) por área (densidad de incendios en el espacio) se presenta en los municipios de Malambo, Santo Tomás, Palmar de Varela y Sabanagrande (0.88–0.62 incendios forestales por kilómetro cuadrado; Figuras 1A, 1C y 1B).

Los municipios con mayor área quemada (AQ) en el Departamento son Ponedera, Sabanalarga y Malambo (14.29, 12.61 y 9.67 kilómetros cuadrados; Figuras 1A, 1D y Figuras 2C).

A partir de estos indicadores se resalta el estado de riesgo alto en el que se encuentran los municipios de Malambo y Santo Tomás, donde la cantidad de incendios forestales reportadas es alta (87 y 57), presentan las mayores densidades de incendios forestales (0.88 y 0.87). Particularmente Malambo también se encuentra entre los municipios que presentan mayor área quemada (Figura 1A, 1B, 1C, 1D y Figura 2A, 2B y 2C).

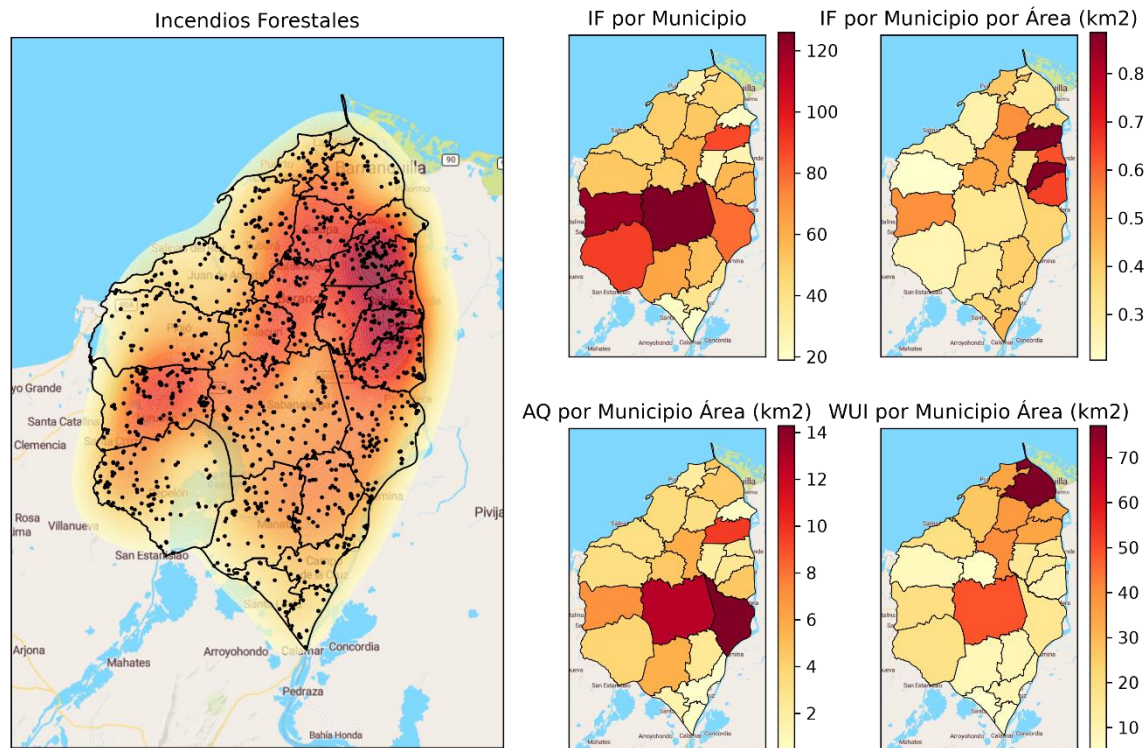


Figura 1: A) Mapa de incendios forestales (IF) en el departamento del Atlántico. B) Mapa de incendios forestales por municipio. C) Mapa de incendios forestales por área por municipio (km²). D) Mapa de área total quemada por municipio (km²). E) Mapa de área de zona de interfaz urbano-forestal (WUI) por municipio (km²).

En el marco de la gestión de riesgo de incendios forestales, la relación de estos últimos con las zonas de interfaz urbano-forestal (WUI: *wildland urban interface*), dichas zonas presentan una superposición de cobertura vegetal con áreas urbanizadas (o en proceso de desarrollo de infraestructura) las cuales favorecen la generación de incendios forestales debido a que combinan la presencia de fuente con procesos que favorecen la ignición. En el Departamento del Atlántico los municipios con mayor área de interfaz urbano-forestal son Barranquilla, Sabanalarga, Baranoa, Galapa y Puerto Colombia (77.15–35.01 kilómetros cuadrados; Figura 1E y Figura 2D), se observa la agrupación de valores altos de área de WUI por municipio alrededor del municipio de Barranquilla (Figura 1E).

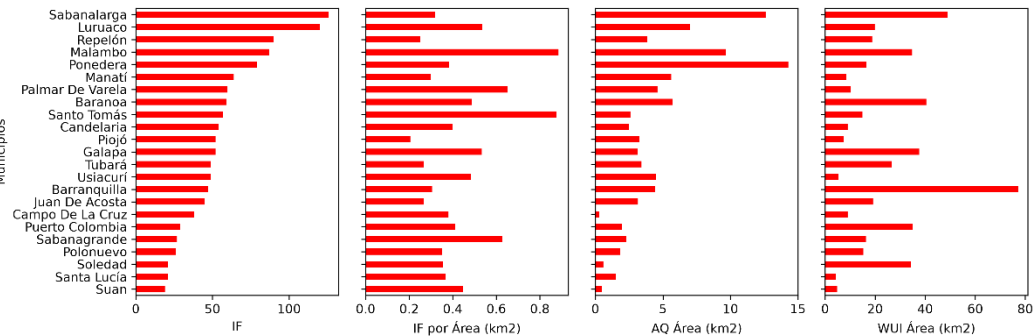


Figura 2: A) Incendios forestales totales detectados por municipio. B) Incendios forestales detectados por área. C) Área quemada total por incendios forestales por municipio. D) Área de zona de interfaz urbano-forestal (WUI) por municipio.

En la importancia de las zonas de WUI en el Departamento del Atlántico se evidencia al analizar la distancia entre los incendios forestales detectados y las zonas de WUI (Figura 3A), se observa un incremento considerable de la frecuencia de incendios forestales a medida que se reduce la distancia a las zonas de WUI identificadas en el Departamento, con lo cual, los municipios descritos con mayor área de WUI presentan mayor riesgo a incendios forestales. De igual manera, existe una correlación leve entre el área de WUI con el área quemada total por incendios forestales, al igual que con el número de incendios forestales reportados (Figura 3B), reforzando así la correlación de los tres factores.

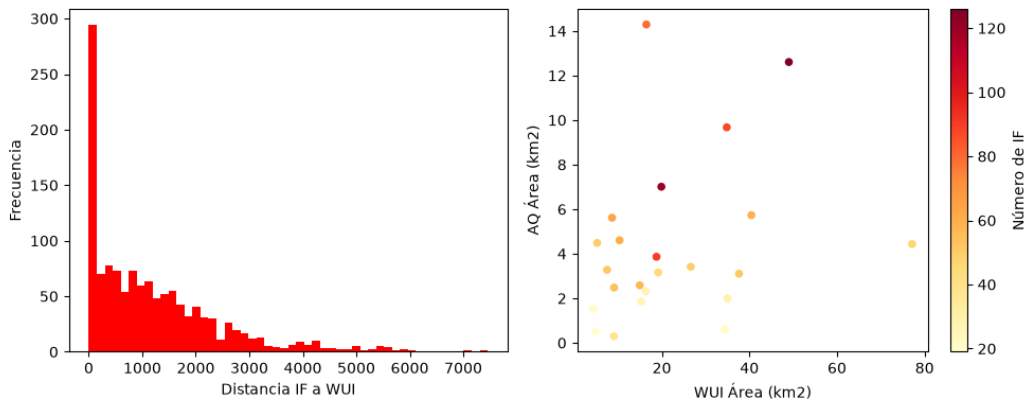


Figura 3: A) Distancia entre incendios forestales detectados y zona de interfaz urbano-forestal en el departamento del Atlántico. Diagrama de dispersión entre área quemada total por incendios forestales, área de zona de interfaz urbano-forestal (WUI) y número de incendios forestales detectados por municipio.

Por las condiciones previamente descritas, la Corporación emite alerta por riesgo asociado a incendios forestales en el Departamento del Atlántico en relación con la segunda

temporada de menos lluvia del año 2026 y el Fenómeno de “El Niño” 2026. La C.R.A. recomienda seguir a cabalidad los lineamientos y directrices dispuesto en el Plan de Contingencia Prevención y Atención del Fenómeno de “El Niño” 2026-2027 (adoptado mediante la resolución 0000497 de 2026), para la mitigación del riesgo de incendios forestales, dicho plan es accesible a través del siguiente enlace: <https://www.crautonomia.gov.co/ambiental/el-nino-la-nina-oscilacion-del-sur>.

La C.R.A. recomienda consultar el mapa de susceptibilidad de amenaza por incendios forestales para conocer las condiciones de riesgo del departamento: <https://www.crautonomia.gov.co/ambiental/mapas-de-susceptibilidad-de-amenazas-en-el-departamento-del-atlantico>.

La C.R.A. recomienda la consulta del visor de incendios forestales de la Corporación para en atención al estado y distribución de incendios forestales en los municipios del Departamento del Atlántico: <https://temporal-wildfire-monitor-cra.streamlit.app/>.

La C.R.A. recomienda el acceso a la plataforma de Puntos Críticos de Fenómenos Naturales para la consulta de puntos críticos de riesgo a incendios forestales en el Departamento del Atlántico: <https://www.crautonomia.gov.co/critical-points>.

Cordialmente.



PEDRO CEPEDA ANAYA
DIRECTOR GENERAL (E)

ELABORÓ:	Sebastián Andrés Narváez Salcedo, Geólogo.
REVISÓ:	Nairo David Tarazona Buitrago, Profesional Universitario.
VoBo:	Ayari María Rojano Marín, Subdirector Cambio Climático y Gestión de Riesgo.
APROBÓ:	Paola Fontalvo López, Asesora de Dirección (E).